



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal – Competencia Desleal
Demandante (s): EMCOCLAVOS
Demandado(s): METAL TEK
Radicación: 25269-31-03-001-2017-00112-00

Vista la solicitud que antecede, el Juzgado **DISPONE: REPROGRAMAR** la audiencia señalada para el 25 de septiembre del presente año y, en su lugar, **SEÑALAR** las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintisiete (27) de septiembre de 2021, oportunidad en la cual se escuchará en declaración a los señores Hans Mustad y Clarens Mustad. De agotarse el debate probatorio, se escuchará a las partes en alegatos de conclusión (para lo cual contarán hasta con el término de una hora).

En lo demás deberán estarse los interesados a lo ordenado en auto del tres (3) de agosto del presente año.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 83, hoy 2 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Civil 001

**Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Facatativa**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d00fcb5af646d363f572ef61bec30d59b2bcf77070c5f0753f69ffbc804b3512**

Documento generado en 01/09/2021 11:43:58 PM